



**DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO SEGÚN LAS CUENCAS VISUALES POTENCIALES Y LA VISIBILIDAD DE LAS ACTUACIONES DEL PEP EBIC 06-07 "12- 13 CASA Y BAÑOS DEL ALMIRANTE"**

- ÁMBITO DEL BIC
- CUENCA VISUAL 300m
- CUENCA VISUAL 1.500m
- CUENCA VISUAL 3.000m
- ÁREA POTENCIAL DE VISIBILIDAD

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2014, (expte. 03502 2013 30).

Valencia, 26 de enero de 2015  
 EL SECRETARIO,  
 Fdo.: Manuel Latorre Hernández

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA  
 SERVICI DE GESTIÓ DEL CENTRE HISTÒRIC

26 GEN. 2015

REGISTRE D'ENTRADA Nº 0073 2015 2505

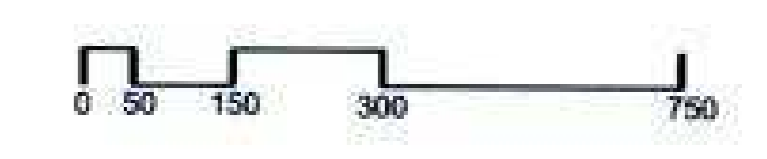


Este documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2014, (expte. 03502 2013 30) e incorpora las documentaciones complementarias aprobadas el día 30 de octubre de 2015, resolución de alcaldía S04-462 de 2016 y decreto del consellerado de 16 de mayo de 2016.

Fdo.: Manuel Latorre Hernández

**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
 arquitecta directora  
 Ines Esteve Sebastià  
 equipo técnico  
 I. Esteve - J.J. Casar  
 arq. colaboradora S.H. González

ESTUDIO DE VISIBILIDAD DESDE Y HACIA EL BIC \* 12-13 CASA Y BAÑOS DEL ALMIRANTE  
 VALENCIA  
 26 MAYO 2016



HA SIDO APROBADO POR LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DE 29 DE ABRIL DE 2016, CON CARÁCTER PARCIAL, EXCEPTUANDO EL ÁMBITO DE LA MURALLA MUSULMANA QUE SE CORRESPONDE CON U.E. 6,7,8, Y 10 DELIMITADAS EN EL PEPI Y DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.